

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, al folio 24, del tomo 1.160, libro 13, finca número 785.

El avalúo de la referida finca es de 16.200.000 pesetas.

Barcelona, 20 de octubre de 2000.—La Secretaria.—65.573.

## BILBAO

### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Bizkaia), en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «Agrupación de Contratistas Vascos, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quiebra para que el día 8 de enero de 2001, y hora de las diez treinta, asistan a la Junta general de acreedores, que se celebrará en el piso segundo, sala número 18, sita en la calle Barroeta Aldamar, número 10, de Bilbao, para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los síndicos de la quiebra don Juan José Mencía Huergo, don Ignacio Barainca Vicinay y don Valentín Zamarreño Sierra, antes del día 26 de diciembre de 2000, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Bilbao, 9 de octubre de 2000.—El Secretario.—65.691.

## BILBAO

### Edicto

Don Santos Puga Gómez, Juez de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 345/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Intermediación, Comercio y Finanzas, Sociedad Anónima» (INTERCFISA), contra doña Patricia Arrinda Sanzberro y herencia yacente de don José María Ruiz de Aguirre Delgado y los que se crean con derecho a ella, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de febrero, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de marzo, a las diez treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Piso 1.º izquierda exterior de la casa cuádruple, señalada con el número 36, de la calle Elcano, de esta villa de Bilbao.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Bilbao, 9 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—65.808.

## CÁDIZ

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 69/95, se siguen autos de juicio de cognición a instancias de la Procuradora señora Alonso Barthe, en representación de don Justo Pastor Juliá Juliá, en su calidad de Presidente de la Comunidad de Propietarios de 330 viviendas del polígono «La Paz», de Cádiz, contra don Manuel Sainz Oliva, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados al demandado consistentes en:

### Propiedad de don Manuel Sainz Oliva:

1. Finca 10.619, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz, urbana número 22, consistente en local comercial número 3, en la planta baja del edificio en construcción en esta ciudad, en la calle Murillo, números 6, 8 y 10. Ocupa una superficie útil de 54 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle Murillo, desde la que se accede al interior; izquierda, local comercial número 2; derecha, portal número 2 del edificio y pasillo de acceso a la escalera número 3, y fondo, nuevamente con el pasillo de acceso a la escalera 3 y local comercial número 4. Su coeficiente 4,08 por 100 y procede de la finca señalada con el número 10.575, inscripción primera, folio 189 del tomo 1.212.

2. Finca 10.621, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz, urbana número 23, consistente en local comercial número 4, en la planta baja del edificio en construcción en esta ciudad, en la calle Murillo, números 6, 8 y 10. Ocupa una superficie útil de 46 metros 69 decímetros cuadrados. Tiene su puerta de entrada en la parte izquierda del pasillo de acceso a la escalera número 3 del edificio. Linda: Al frente, con dicho pasillo; izquierda, locales comerciales números 2 y 3; derecha, vivienda de la planta baja, y fondo, patio interior del edificio. A este local le corresponde el uso exclusivo del patio interior del edificio con el que linda por su fondo. Su coeficiente 3,51 por 100, y procede de la finca señalada con el número 10.575, inscripción primera, folio 189 del tomo 1.212.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Los Balbo, sin número, el próximo día 5 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 9.465.600 pesetas para la finca 10.619, y de 8.270.400 pesetas para la finca 10.621, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores acreditar haber consignado previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina Ana de Viya, sin número, Cádiz, número de cuenta 1228/0000/14/0069/95, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, la acreditación de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate en la ya mencionada cuenta de consignaciones.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 5 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de abril de 2001, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Para el caso de que alguna de las fechas señaladas coincida con alguna fiesta local, autonómica o nacional, se entiende que la subasta señalada se celebrará al siguiente día hábil.

Dado en Cádiz a 21 de octubre de 2000.—El Secretario judicial.—65.329.

## CELANOVA

### Edicto

Doña Josefina Diz Barja, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Celanova y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 65/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Beatriz Martínez-Arroyo Rodán, representada por el Procurador don José Ramón Taboada Sánchez, contra don Modesto Justo Pérez y doña María Guerra González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Celanova, con la referencia 3212000018006500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa de planta baja destinada a bodega y planta alta a vivienda, señalada con el número 28 de la carretera de Sabucedo de Montes, en término de Sabucedo de Montes, municipio de Cartelle (Ourense). Mide 72 metros cuadrados, con resio a yermo de unas 3 áreas. Linda el conjunto: Norte, herederos de Daniel Pérez, Rita Pérez y Pedro Rodríguez Couto; sur, de Francisco Justo Pérez; este, carretera de Manchica a Cartelle, y oeste, herederos de José Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Celanova al tomo 752, libro 114 de Cartelle, folio 180, finca registral número 16.307, inscripción primera. Tipo de subasta: 11.300.000 pesetas.

Celanova, 4 de octubre de 2000.—La Secretaria.—65.725.

#### DOS HERMANAS

##### Edicto

Doña Teresa León Leal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 19/98, a instancias de la entidad «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales señora Medina Cabral, contra la entidad «Sigüenza Construcciones, Sociedad Anónima», y doña Aurora Tarrago Ceballos, en los cuales se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por

primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca hipotecada que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas, tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez horas, la primera por el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 7.748.450 pesetas, el día 26 de febrero de 2001; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 26 de marzo, y la tercera sin sujeción a tipo, el día 26 de abril, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca hipotecada.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, y en el siguiente número de cuenta 3963/0000/18/0019/98, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la Regla 8ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sexta.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—De conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación al deudor, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

#### Descripción de la finca que sale a subasta

Local número 45, de la urbanización situada en el centro comercial «La Motilla», de la urbanización del mismo nombre, en término de Dos Hermanas. Está situado en la planta baja, y tiene una superficie de 57,62 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 32, tomo 557, finca número 38.114.

Dos Hermanas, 3 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial.—65.812.

#### EIVISSA

##### Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 40/2000, se tramita procedimiento de reclamación de cuotas a morosos, a instancias de C. Proprietarios de Roca Llisa, contra don Jacques Van Inthoud, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera

vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 418, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de ignorado paradero.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda, puerta segunda, en la planta primera, de un edificio en construcción, compuesto de tres plantas, ubicado sobre una parcela de la finca «Cala Fornet», en la urbanización «Roca Llisa», parroquia de Jesús, término de Santa Eulalia del Río. Tiene una superficie construida de 44 metros 37 decímetros cuadrados, distribuida en diversas dependencias, más una terraza cubierta. Finca registral número 20.943. Inscrita al libro 29, folio 13, sección primera.

Tasación: 10.000.000 de pesetas.

Eivissa, 20 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—65.716.

#### FIGUERAS (GIRONA)

##### Edicto

Don Francisco Enrique Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Figueras (Girona),

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 57/1995, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Martí Oliveras, sobre reclamación de 5.621.291 pesetas, en el que por resolución de esta fecha, que cuenta con la conformidad de la